saludquillota
Red Municipal de Centros de Salud

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 21 MAR. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 3507 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Cecosf Ruta Norte Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, por Feriado Legal;

2.-Ley Nº19.378; artículo Nº18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas del Departamento de Salud Quillota;

3.- La Resolución Nº 10 27 de Febrero del 2017 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

PRIMERO: REGULARÍZASE feriado legal a los siguientes funcionarios del Cecosf Ruta Norte del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, que se indica, correspondiente al mes de Febrero 2019:

NOMBRE	FECHA FERIADO		AÑO	Nº DE DIAS
ANABELLA LEYTON FUENTES	06/02/2019	26/02/2019	2019	15
CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ	14/02/2019	19/02/2019	2018	4

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/AGB/CER/jmm.

DISTRIBUCION:
1.-Secretario Municipal.
2.-Control interno.
3.-Carpeta personal
4.-Archivo.